

MEMORÁNDUM D.S.C. N°494/2021

DE : Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : Según Distribución

MAT. : Designa Fiscal Instructor(a) Titular y Suplente en los casos que indica

FECHA : 26 de mayo de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En consonancia con lo anterior, la Resolución Exenta N° 2516, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra e) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por medio del presente memorándum se procede a designar Fiscal Instructor(a) Titular y, en caso de ausencia del funcionario, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa Fiscal Instructor(a) Suplente, a los funcionarios que se indican para cada caso en la siguiente tabla. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos las Unidades Fiscalizables afectas a los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental que se indican (en adelante, "PPDA"), formulen cargos o se adopten las medidas que se considere necesarias, si existiere mérito suficiente para ello:

UNIDAD FISCALIZABLE	PPDA	Fiscal Instructor(a) Titular	Fiscal Instructor(a) Suplente
Panadería Don Pan	D.S. N°15/2013	Lilian Solís Solís	Matías Carreño Sepúlveda
Planta Sugat Chile - Talca	D.S. N°49/2015	Lilian Solís Solís	Matías Carreño Sepúlveda
Edificio Marquis	D.S. N°78/2009, D.S. N°8/2015	Lilian Solís Solís	Matías Carreño Sepúlveda

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Lilian Solís Solís, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Matías Carreño Sepúlveda, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.



Código: 1622583598425
verificar validez en

<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>